

Objeto:
Verificación de Fondos
Asignados

Período auditado:

1º de enero de 2021 al
24 de mayo de 2022.

Normativa relevante:

DNU N° 1/20
DNU N° 5/22
Decreto N° 170/22
Resolución N° 242-
MHFGC/22

Equipo auditor:

Cdra. Delia B. Grisolia
Dra. María Ines Arredondo
Cdr. Manuel de Jesús Paz
Sr. Diego Carlos Velázquez

Informe Ejecutivo – IFAUD-2022-20-GCABA-UAIMJG

PROYECTO N°008/22

Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría de Innovación y Transformación Digital
Subsecretaría de Experiencia Digital (SSED)

Alcance:

El período bajo análisis comprende los fondos asignados desde el 1 de enero de 2021 hasta el 24 de mayo de 2022.

Las tareas de auditoría de campo, relevamiento y análisis se llevaron a cabo en la SSED sita en la Juan Carlos Gómez 276, CABA, y en el ámbito de esta Unidad de Auditoría Interna, ubicada en la calle Uspallata N° 3160, 1º Subsuelo, CABA, habiendo dado inicio a las mismas el día 6 de abril de 2022 y finalizado el día 28 de mayo del corriente año.

Los Fondos asignados a la SSED, objeto de la presente auditoría comprenden:

- Caja Chica Común.
- Gastos de Movilidad.

Principales Procedimientos Aplicados:

1. Solicitud a la dependencia auditada, mediante Nota N° 2022-13839585-GCABA-UAIMJG, del detalle de los Fondos asignados, número de Expediente Electrónico de trámite y acto administrativo de designación de los Responsables de Fondos, períodos 2021 y 2022.
2. Recepción y análisis de la información solicitada en el punto anterior, remitida por la SSED, el día 21 de abril del corriente, mediante Nota N° 2022-14902192-GCABA-SSED, dentro de los plazos requeridos.
3. Relevamiento y verificación de la documentación respaldatoria, de acuerdo a lo exigido por la normativa vigente durante el periodo auditado, de los fondos asignados a la SSED.
4. Verificación en el Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera (en adelante SIGAF), del detalle de los fondos asignados para gastos a la SSED, y de las operaciones llevadas a cabo con los fondos verificados, según los Formularios C55 de “Regularización y Modificaciones al Registro, durante el período comprendido entre el 1º de enero de 2021 y el 24 de mayo 2022.
5. Verificación del cumplimiento de los plazos para la rendición de Fondos Asignados, con esa característica prescripta en la norma de asignación del fondo.

6. Verificación del procedimiento de registración, control y rendición de fondos asignados a la SSED y de los actos administrativos aprobatorios de gastos emitidos por el Organismo auditado.
7. Verificación de la correspondencia de los registros obrantes en las Planillas de Resumen Trimestral de entrega de fondos asignados para gastos de Movilidad -Modelo 5 y 6 del Anexo I de la Disposición N° 31-DGCG/19, con la nómina de personal de la SSED, en el período auditado.
8. Verificación de la rúbrica de los libros, “Caja Chica Común N° 1”, “Banco N° 1”, “Movilidad N° 1”, efectuadas por ésta Unidad de Auditoría Interna de acuerdo a la Resolución N° 204-SGCBA/16, rectificadas por Resolución N° 206-SGCBA/16.
9. Verificación de las registraciones efectuadas en los libros contables: “Caja Chica Común N° 1”, “Banco N° 1”, “Movilidad N° 1”, correspondientes al período auditado.
10. Verificación de la conciliación bancaria, entre los registros del libro “Banco N°1”, con los movimientos informados en los extractos emitidos por el Banco Ciudad de Buenos Aires, correspondientes a la Cuenta Corriente N° 500-7932/0 de la SSED.
11. Arqueo integral de fondos y valores de la SSED, el día 24 de mayo del corriente. Adicionalmente, se verificó la existencia y el uso de Chequeras.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

No se formularon.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

De las tareas de verificación llevadas a cabo por esta Unidad de Auditoría Interna en la Subsecretaría de Experiencia Digital, en relación a los procedimientos de registración, control y rendición de fondos asignados, se concluye que la misma ha dado cumplimiento con lo establecido por la normativa vigente, durante el periodo relevado.

Cabe destacar que durante las tareas de campo, se detectó la falta de publicación en el Boletín Oficial de los actos administrativos emitidos por la Subsecretaría para la rendición de fondos, habiendo procedido el organismo a subsanar de inmediato dicha situación publicando las mismas.

No obstante los hallazgos regularizados, el área auditada deberá disponer las medidas necesarias a fin de realizar la publicación de los actos administrativos de



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

“2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

manera oportuna al tiempo de ser emitidos.

Finalmente, cabe destacar la excelente predisposición y colaboración del personal de la Subsecretaría de Experiencia Digital, la cual puso a disposición la totalidad de la documentación requerida durante el relevamiento, facilitando las tareas del equipo de auditoría.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 008/22.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.